

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REGISTRO DE VIOLENCIA FAMILIAR

RVF

AREA REGISTROS - SECRETARÍA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES

INFORME ESTADÍSTICO 2021



A modo de introducción

Con el objeto de garantizar el derecho a vivir una vida libre de violencias, funciona desde el 1° de diciembre de 2015, en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Registro de Violencia Familiar (RVF). Este fue creado por el artículo 18 de la Ley 12.569, texto s/Ley 14.509, reglamentado y ampliado en sus funciones por la Acordada 3690 y Res Pte. SPL 140/15.

Esta herramienta ha sido diseñada desde una perspectiva de derechos humanos y, particularmente, desde la perspectiva de géneros, teniendo por objeto el de servir de instrumento útil para prevenir, sancionar y erradicar las violencias en el ámbito familiar que, como se observará, tiene como principales víctimas a mujeres, niñas y adolescentes. En tal sentido, desde las obligaciones que hacen a la debida diligencia reforzada, esta Suprema Corte de Justicia ha construido este dispositivo con miras a coadyuvar a erradicar esta violación a los derechos humanos.

El Registro recolecta información que los Juzgados de Familia y de Paz producen en el marco de su función jurisdiccional, permitiendo contar con un caudal de datos que se utiliza para gestionar las causas judiciales, indagando, en toda la Provincia, acerca de antecedentes existentes en torno a los implicados en las causas, las medidas de protección dictadas y vigentes, su extensión y características, permitiendo el dictado de medidas adecuadas, oportunas y eficaces. Por su parte, además de constituirse en una herramienta de gestión, aporta datos que permiten la elaboración de las estadísticas que se presentan en este informe, esenciales para el diseño de políticas públicas integrales y aquellas que tienen por objeto favorecer y garantizar el acceso a la justicia.

Metodología

Los datos aquí plasmados han sido procesados por el Área de Estadísticas de la Secretaría de Planificación, utilizando la base de datos Estadísticas Gestión – Registro de Violencia Familiar. Respecto de las causas iniciadas los datos se obtuvieron de dos fuentes de información: para el Fuero de Familia, el sistema INFOREC utilizado en las Receptorías de Expedientes y para la Justicia de Paz, el sistema de gestión de causas AUGUSTA.

El resto de los datos fueron extraídos del Registro de Violencia Familiar de la Suprema Corte de Justicia que se nutre de la información que cada Juzgado de Paz y Familia carga en el sistema AUGUSTA, en el segmento especialmente dedicado a ello.

Fuero de Familia - Causas iniciadas por Departamento Judicial/Sede

Departamento/Sede	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Avellaneda-Lanús (1)			152	2.925	4.536	5.597	10.974	8.704	9.086	8.771	6.500	8.114
Azul	83	230	431	702	831	858	655	855	1.072	1.195	1.068	1.126
Olavarría (AZ)	526	756	1.089	1.275	1.373	1.131	1.190	1.430	1.762	2.232	1.726	2.017
Tandil (AZ)	479	639	751	836	1.182	1.164	1.257	1.361	1.620	1.938	1.451	1.931
Bahía Blanca	2.313	1.641	2.158	2.181	2.032	2.272	2.541	2.771	2.860	2.902	2.632	3.459
Tres Arroyos (BB)	54	224	351	365	968	607	513	586	599	717	618	604
Dolores	102	165	245	282	259	226	244	307	385	392	359	326
Junín	348	533	719	926	978	1.302	1.561	1.405	1.547	1.978	1.525	1.575
La Matanza	8.305	10.687	11.943	13.757	14.202	16.458	16.906	19.354	21.234	22.606	16.407	17.125
La Plata	2.995	3.586	6.715	9.288	8.106	10.142	11.731	11.709	11.989	13.103	6.655	8.000
Lomas de Zamora	11.005	6.263	8.612	9.405	12.523	20.134	17.157	18.273	18.985	21.267	12.447	15.492
Mar del Plata	3.730	4.160	5.929	6.377	7.627	7.144	7.228	6.946	8.710	9.086	7.104	8.523
Mercedes	315	452	524	529	522	620	872	950	1.133	1.056	980	929
Moreno - Gral Rodríguez					4.334	8.790	9.590	11.560	12.668	15.293	10.849	10.990
Morón	7.039	8.146	7.179	7.851	8.750	11.561	14.063	18.477	22.288	21.326	14.633	15.407
Ituzaingó (MO)										2.162	3.185	3.049
Necochea	552	633	549	1.077	1.031	1.028	1.113	1.346	1.271	1.206	1.248	1.762
Pergamino	9	279	392	843	1.126	1.279	1.262	1.257	1.968	1.662	1.507	1.822
Quilmes	483	687	2.540	10.463	9.398	8.769	8.995	9.052	8.741	9.280	7.285	6.496
Berazategui (QL)											343	3.128
Florencio Varela (QL)						2.121	3.473	3.633	3.925	3.948	2.929	3.251
San Isidro	5.555	6.738	4.874	3.546	3.336	3.716	3.489	3.789	4.070	4.375	4.329	5.563
Pilar (SI)	997	2.288	3.724	4.538	5.453	6.881	6.884	7.675	8.150	8.471	5.996	6.055
Tigre (SI)						1.534	5.097	6.136	6.379	6.536	4.380	4.784
San Martín	2.466	2.634	3.033	2.737	2.679	3.241	3.404	3.674	5.279	5.814	5.124	5.875
San Miguel (SM)			398	2.344	2.678	3.047	2.797	1.950	2.564	2.726	2.415	3.360
San Nicolás	196	101	733	1.470	1.525	1.678	1.715	1.788	2.123	2.610	1.663	2.215
Trenque Lauquen	241	452	422	531	549	505	599	543	613	621	490	535
Zárate-Campana	1.680	1.992	2.339	2.523	2.535	3.709	3.829	3.025	3.941	3.785	3.502	4.032
Total	49.473	53.286	65.802	86.771	98.533	125.514	139.139	148.556	164.962	177.058	129.350	147.545

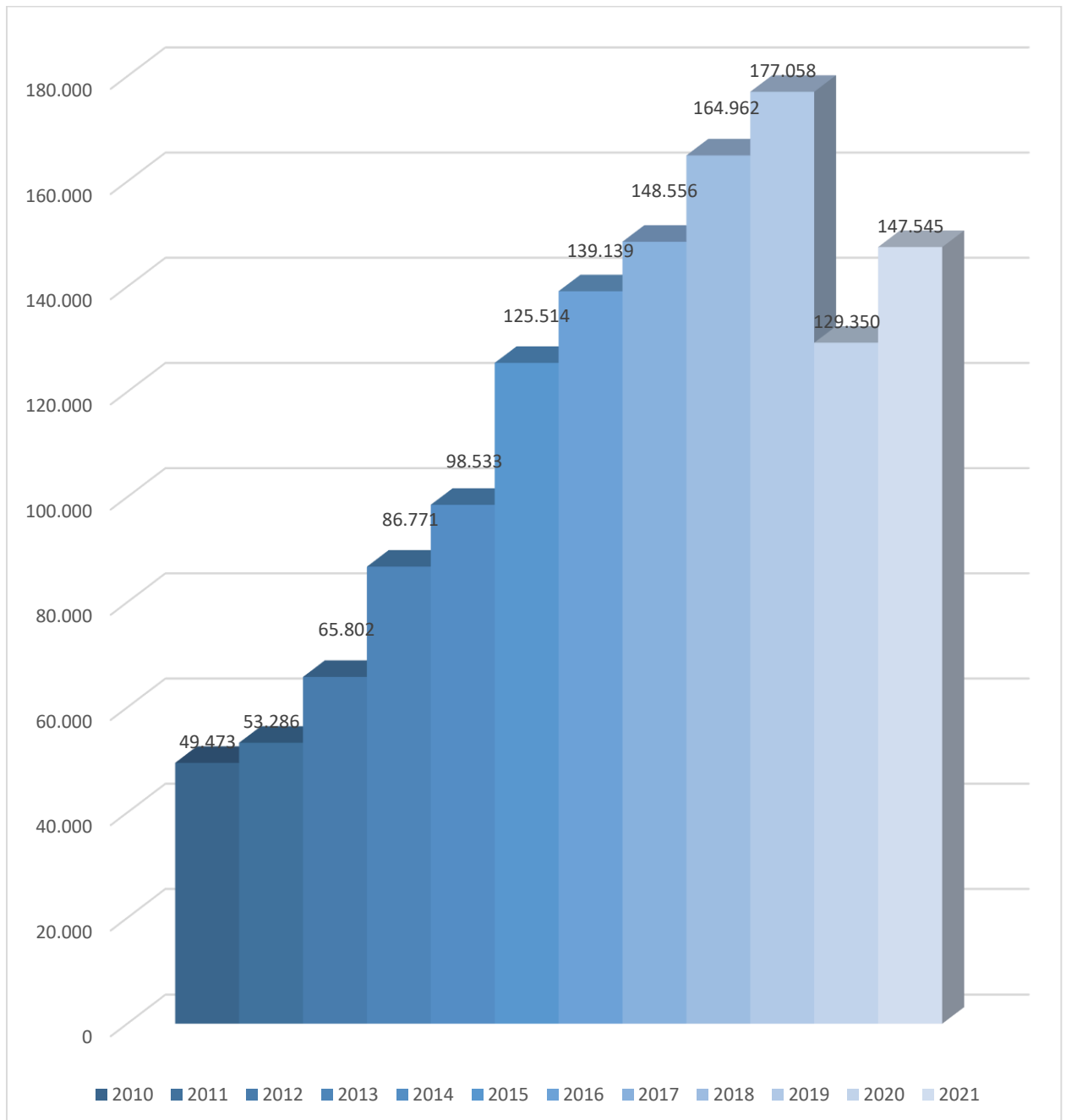
Causas iniciadas en el Fuero de Familia por Departamento Judicial/Sede:

Se reseña en el cuadro la cantidad de causas iniciadas en el Fuero de Familia de las 20 departamentales de la Provincia y las sedes descentralizadas.

Se agregan además los datos correspondientes a los 11 años anteriores que permiten ver la progresión y el aumento de la litigiosidad en la materia.

Fuero de Familia - Causas iniciadas por Departamento Judicial (Variación)

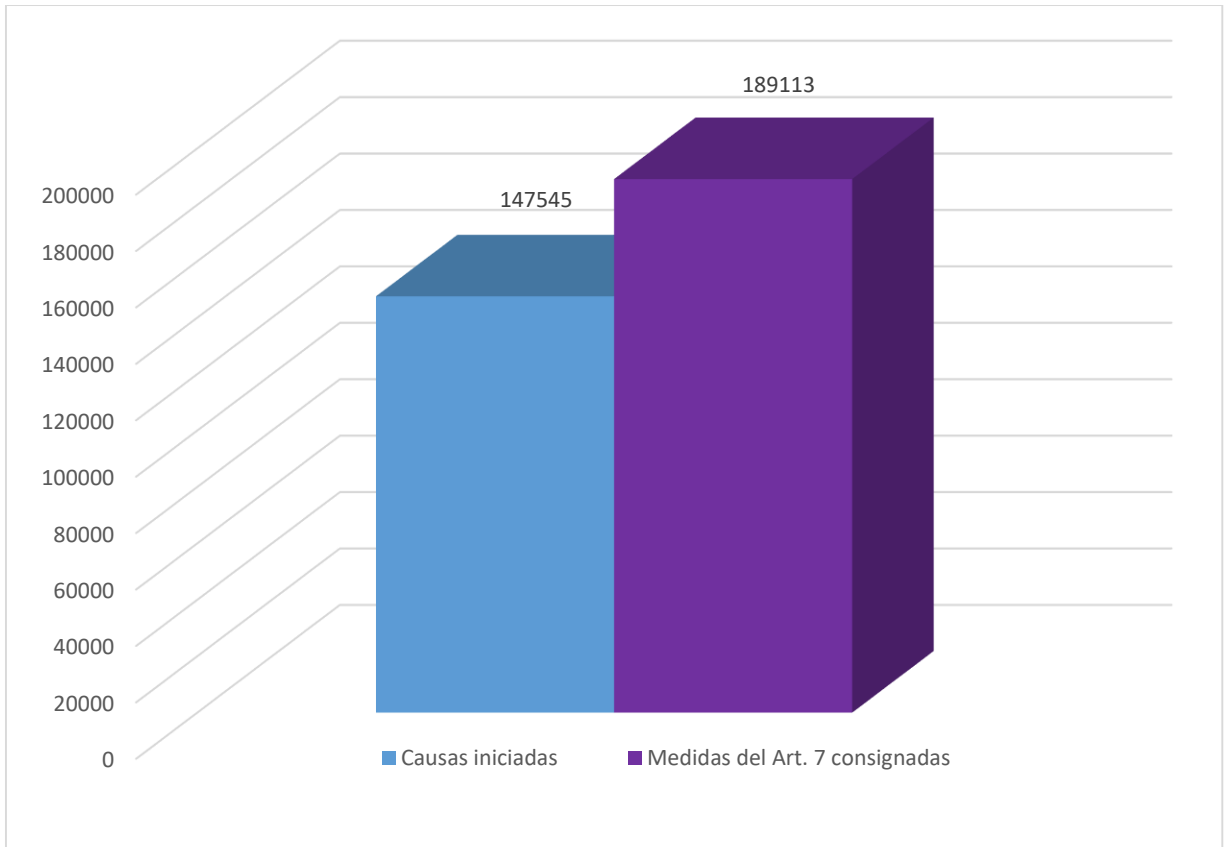
AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	49.473	53.286	65.802	86.771	98.533	125.514	139.139	148.556	164.962	177.058	129.350	147.545
VARIACIÓN INTERANUAL		8%	23%	32%	14%	27%	11%	7%	11%	7%	-27%	14%



Juzgados de Familia

Causas iniciadas - Medidas del art. 7 de la Ley 12.569

CAUSAS INICIADAS	147.545
MEDIDAS DEL ART. 7 CONSIGNADAS	189.113



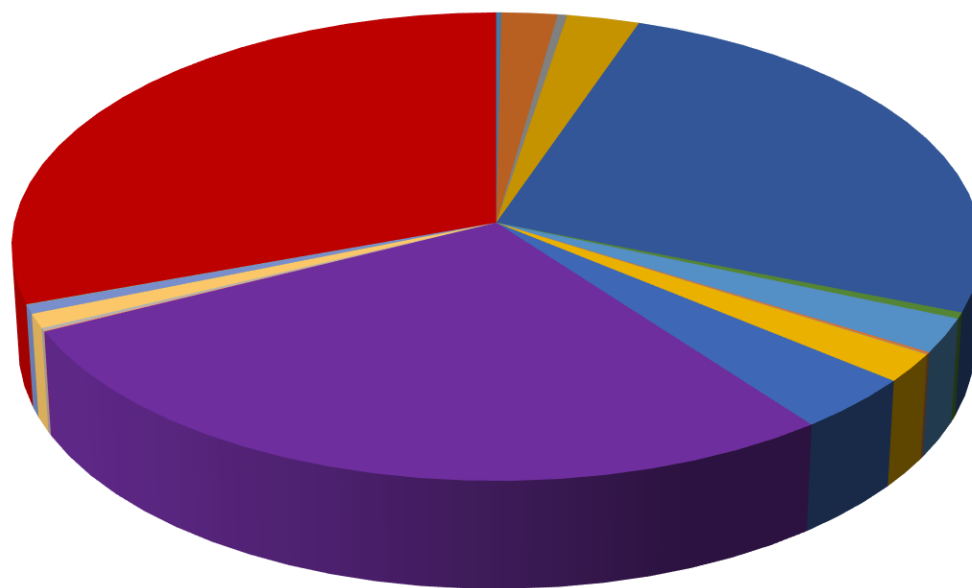
Juzgados de Familia

Medidas del art. 7 de la Ley 12.569

ALIMENTOS PROVISORIOS	356
ASISTENCIA LEGAL	3.885
ASISTENCIA MÉDICA	674
ASISTENCIA PSICOLÓGICA	5.055
CESE ACTOS DE PERTURBAC. E INTIMIDACIÓN	48.812
CUSTODIA PROVISORIA	790
EXCLUSIÓN	4.495
GUARDA PROVISORIA	233
INVENTARIO BIENES / USO EXCLUSIVO DE MOBILIARIO	64
MEDIDA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL DOMICILIO	3.737
OTRA MEDIDA URGENTE	7.070
PERIMETRO - Ley 12569 art. 7 b	4
PROHIBICION DE ACERCAMIENTO / PERIMETRO	52.669
PROHIBICION DE ENAJENAR/DISPONER/DESTRUIR/OCULTAR O TRASLADAR BIENES	120
REINTEGRO DE LA VÍCTIMA AL DOMICILIO	316
RESTITUCION EFEC. PERSONALES	1.875
SECUESTRO DE ARMAS, PROHIB.COMPRA, TENENCIA	1.171
SUSPENSIÓN PROVISORIA RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN	60
SIN ESPECIFICACIÓN	57.727
TOTAL	189.113

Juzgados de Familia

Medidas del art. 7 de la Ley 12.569



- ALIMENTOS PROVISORIOS
- ASISTENCIA LEGAL
- ASISTENCIA MÉDICA
- ASISTENCIA PSICOLÓGICA
- CESE ACTOS DE PERTURBAC. E INTIMIDACIÓN
- CUSTODIA PROVISORIA
- EXCLUSIÓN
- GUARDA PROVISORIA
- INVENTARIO BIENES / USO EXCLUSIVO DE MOBILIARIO
- MEDIDA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL DOMICILIO
- OTRA MEDIDA URGENTE
- PERIMETRO - Ley 12569 art. 7 b
- PROHIBICION DE ACERCAMIENTO / PERIMETRO
- PROHIBICION DE ENAJENAR/DISPONER/DESTRUIR/OCULTAR O TRASLADAR BIENES
- REINTEGRO DE LA VÍCTIMA AL DOMICILIO
- RESTITUCION EFEC. PERSONALES
- SECUESTRO DE ARMAS, PROHIB.COMPRA, TENENCIA
- SUSPENSIÓN PROVISORIA RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN
- SIN ESPECIFICACIÓN

Fuero de Justicia de Paz

Causas iniciadas por Departamento Judicial

<i>Departamento Judicial</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
Azul	468	638	849	1.271	1.426	1.734	1.547	1.511	2.004	2.251	1.957	2.207
Bahía Blanca	1.112	1.488	1.792	2.052	2.548	3.158	3.257	2.992	3.218	4.055	3.655	3.777
Dolores	1.167	1.808	2.520	3.084	3.688	4.641	4.818	5.286	4.678	5.181	4.443	4.628
Junín	1.403	1.531	1.840	1.935	2.064	2.467	2.613	3.057	3.282	3.441	3.082	3.380
La Matanza												
La Plata	1.584	1.925	2.444	2.474	3.234	4.181	4.615	5.708	6.125	8.496	8.994	8.853
Lomas de Zamora	579	449	606	655	876	1.240	1.798	2.415	5.137	5.407	8.632	9.611
Mar del Plata	654	681	733	888	1.038	1.059	970	1.350	1.395	1.386	1.200	1.350
Mercedes	5.171	9.803	6.219	8.039	7.774	7.202	7.312	8.072	8.278	8.443	7.290	8.493
Moreno-Gral. Rodríguez												
Morón	97	124	227	1.068	962	544	633	710	445	95	68	41
Necochea	57	79	138	148	199	216	249	286	250	286	244	262
Pergamino	94	108	132	149	161	191	257	257	478	535	360	449
Quilmes	-	-	3.101	4.667	4.130	4.192	2.092	2.309	1.952	2.157	1.361	1.617
San Isidro	591	232	2.988	3.052	2.982	2.978	1.655	1.499	1.299	1.638	410	2.224
San Martín	4.299	4.717	7.892	9.617	10.631	12.618	12.402	14.146	15.056	18.421	14.326	16.052
San Nicolás	894	897	1.577	1.508	1.586	2.235	2.514	2.605	3.293	3.905	3.803	4.433
Trenque Lauquen	1.276	1.740	2.031	2.312	2.398	2.608	2.623	2.832	2.942	3.099	2.395	2.630
Zárate-Campana	1.065	1.528	1.511	1.598	1.560	1.857	2.313	3.047	3.783	4.263	3.750	4.530
Total	20.511	27.748	36.600	44.517	47.257	53.121	51.668	58.082	63.615	73.059	65.970	74.537

Se rectificaron datos del Juzgado de Paz de Chivilcoy para 2019 y 2020

Causas iniciadas en el Fuero de Justicia de Paz por Departamento Judicial:

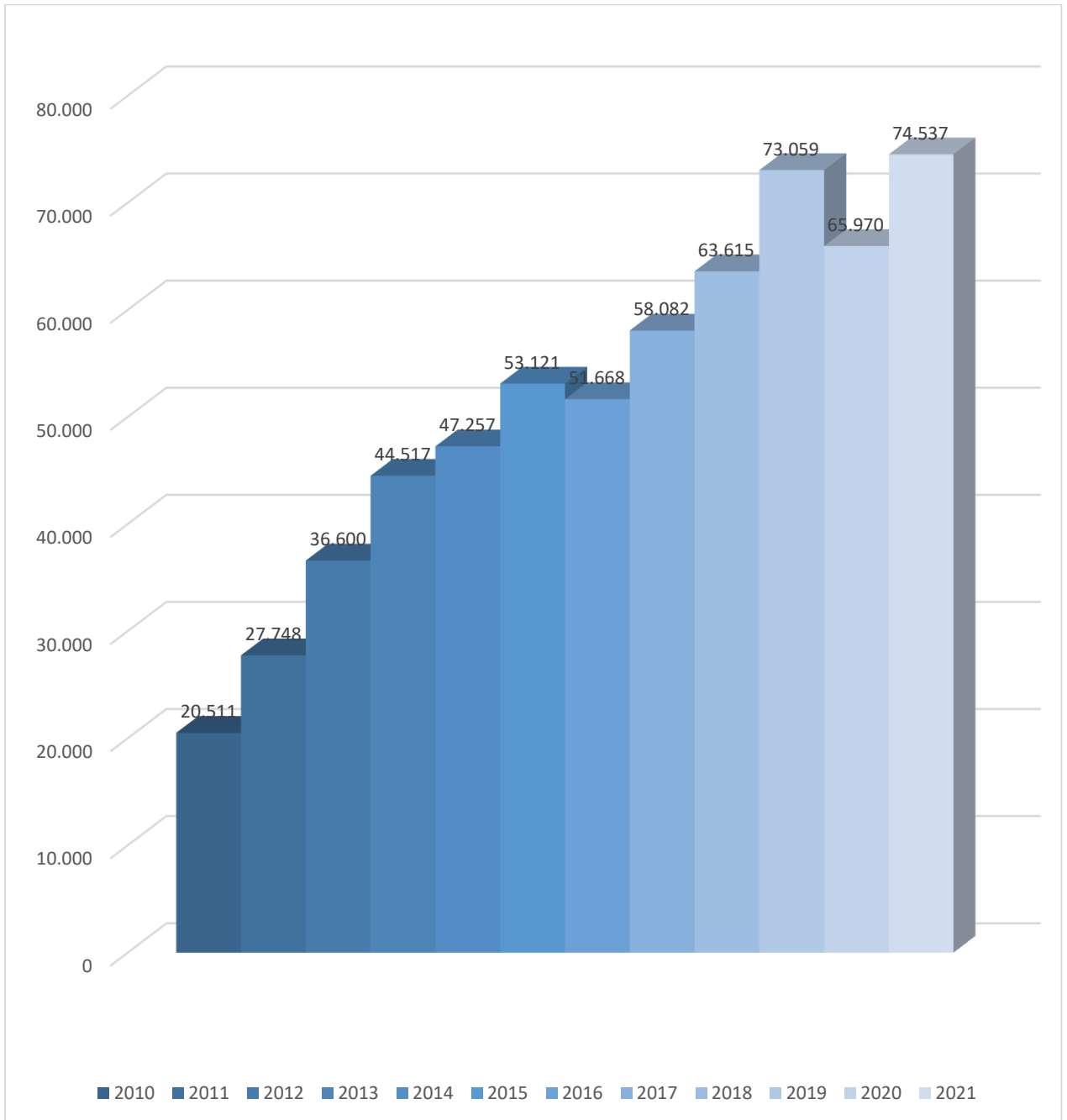
Las cifras de ingreso de denuncias en el Fuero de Paz permiten relevar su progresión y aumento. Se añaden los datos correspondientes a los 11 años anteriores.

Cabe poner de resalto que la Ley 12.569 dispone que las denuncias por violencia familiar pueden tramitar en los Juzgados de Paz o Familia a elección del denunciante, sin perjuicio de las normas que hacen a la conexidad.

Fuero de Justicia de Paz

Causas iniciadas por Departamento Judicial (Variación)

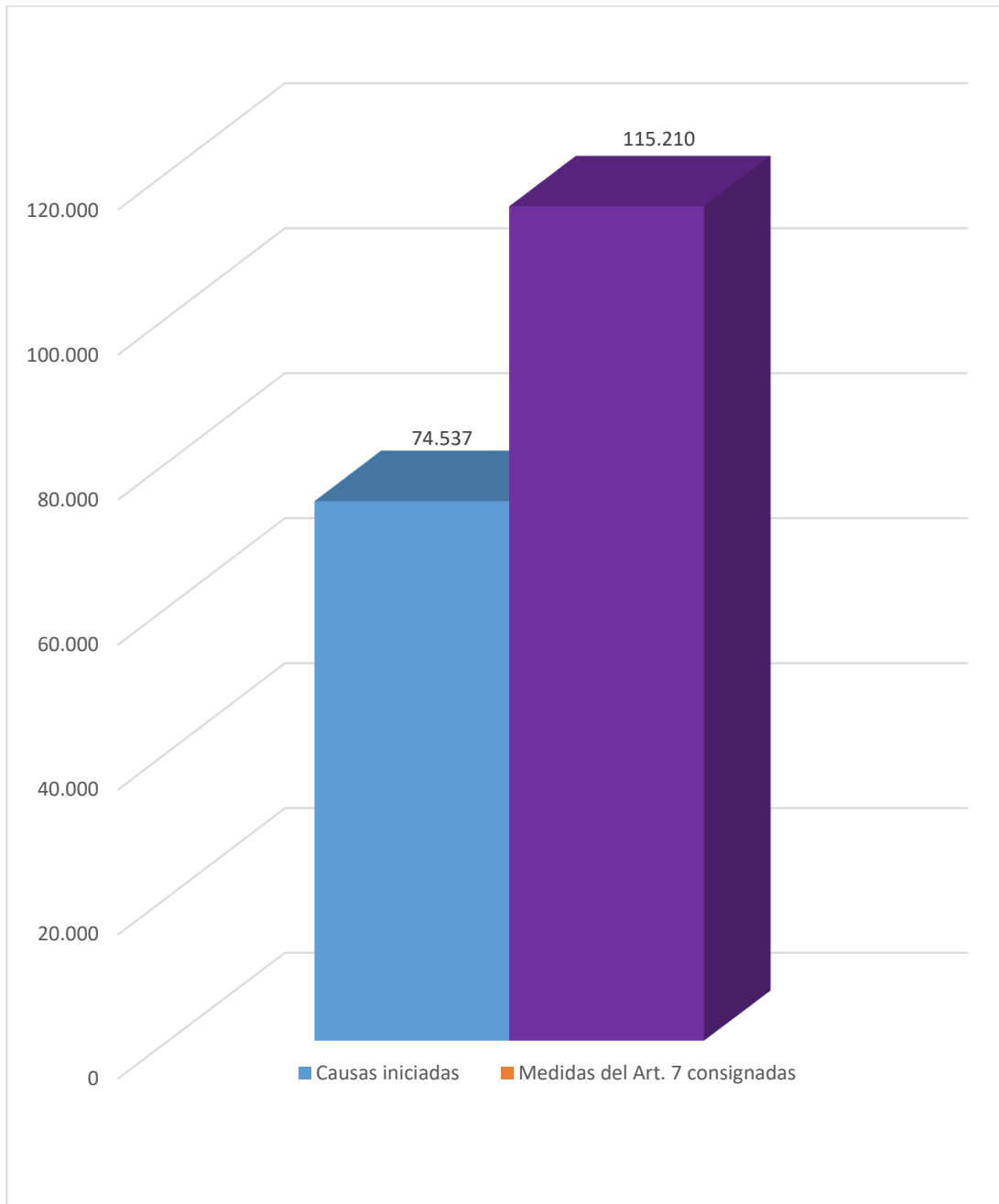
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	20.511	27.748	36.600	44.517	47.257	53.121	51.668	58.082	63.615	73.059	65.970	74.537
VARIACIÓN INTERANUAL		35%	32%	22%	6%	12%	-3%	12%	10%	15%	-10%	13%



Juzgados de Paz

Causas iniciadas - Medidas del art. 7 de la Ley 12.569

CAUSAS INICIADAS	74.537
MEDIDAS DEL ART. 7 CONSIGNADAS	115.210

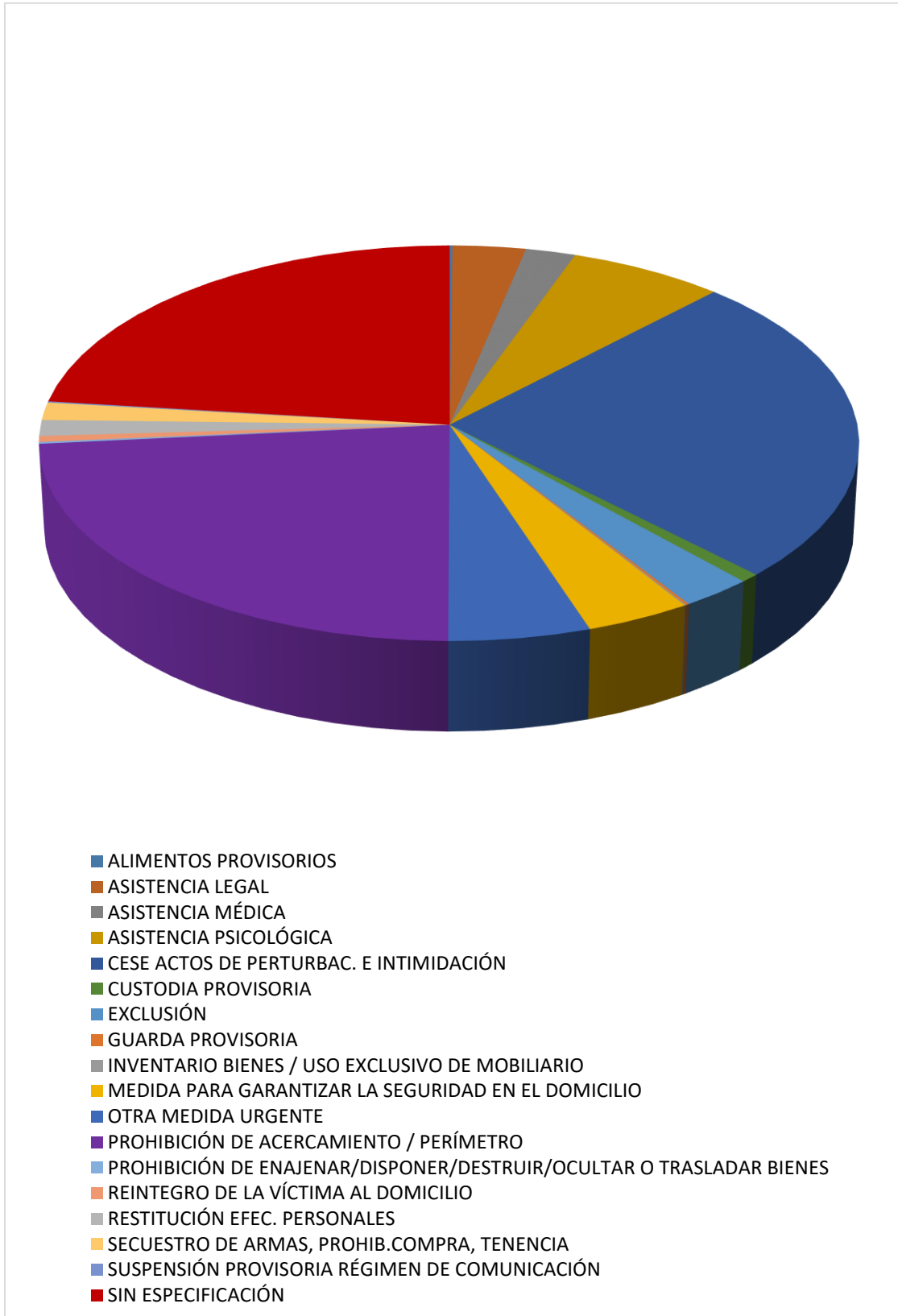


Juzgados de Paz
Medidas del art. 7 de la Ley 12.569

ALIMENTOS PROVISORIOS	141
ASISTENCIA LEGAL	3.626
ASISTENCIA MÉDICA	2.485
ASISTENCIA PSICOLÓGICA	7.719
CESE ACTOS DE PERTURBAC. E INTIMIDACIÓN	29.410
CUSTODIA PROVISORIA	790
EXCLUSIÓN	2.999
GUARDA PROVISORIA	133
INVENTARIO BIENES / USO EXCLUSIVO DE MOBILIARIO	69
MEDIDA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL DOMICILIO	4.399
OTRA MEDIDA URGENTE	5.891
PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO / PERÍMETRO	26.969
PROHIBICIÓN DE ENAJENAR/DISPONER/DESTRUIR/OCULTAR O TRASLADAR BIENES	167
REINTEGRO DE LA VÍCTIMA AL DOMICILIO	563
RESTITUCIÓN EFEC. PERSONALES	1.494
SECUESTRO DE ARMAS, PROHIB.COMPRA, TENENCIA	1.652
SUSPENSIÓN PROVISORIA RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN	121
SIN ESPECIFICACIÓN	26.582
TOTAL	115.210

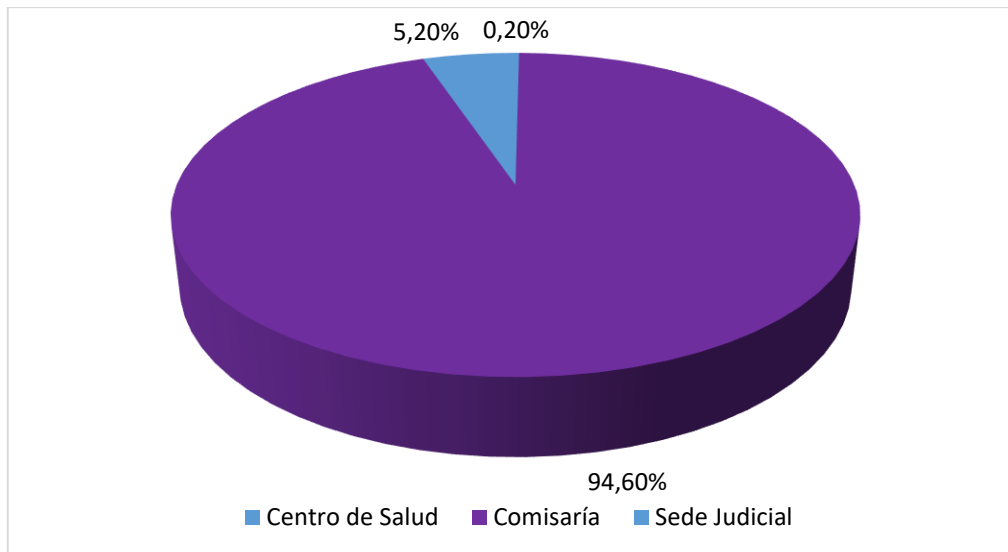
Juzgados de Paz

Medidas del art. 7 de la Ley 12.569



Lugar de realización de la denuncia

	2021	%
Centro de Salud	343	0,2%
Comisaría	145.868	94,6%
Sede Judicial	8.023	5,2%
TOTAL	154.234	



Lugar de realización de la denuncia:

Como se observa, el 94,60% de las denuncias de violencia familiar, en la Provincia de Buenos Aires, ingresan por intermedio de la Policía que las recepta en todas las Comisarías dependientes del Ministerio de Seguridad, particularmente en aquellas Comisarías de la Mujer donde atienden equipos interdisciplinarios. Esta tendencia a efectuar las denuncias en dependencias policiales se sostiene en los años y garantiza el acceso a la justicia desde una agencia estatal con fuerte presencia en el territorio que, brinda además, atención descentralizada territorialmente las 24 horas, todos los días del año. En ellas se reciben las denuncias por situaciones de violencia familiar y de género, encauzándose su tramitación según constituyan o no delito, con lo cual se determinará su remisión al Fuero Penal, por intermedio de las Fiscalías de turno o al Fuero de Familia o de Paz. Cabe poner de resalto que es la persona denunciante quien tiene el derecho de optar entre los Fueros de Familia o Paz.

Por su parte, tanto Fiscales, Juzgados de Garantías, de Familia o de Paz se encuentran obligados a dictar medidas protectorias en favor de las víctimas y coordinar la actuación, para lo cual la Suprema Corte de Justicia ha dictado la Acordada 3964:

“Reglas de actuación y articulación para la adopción de medidas urgentes en causas de violencia de género en el ámbito doméstico”.

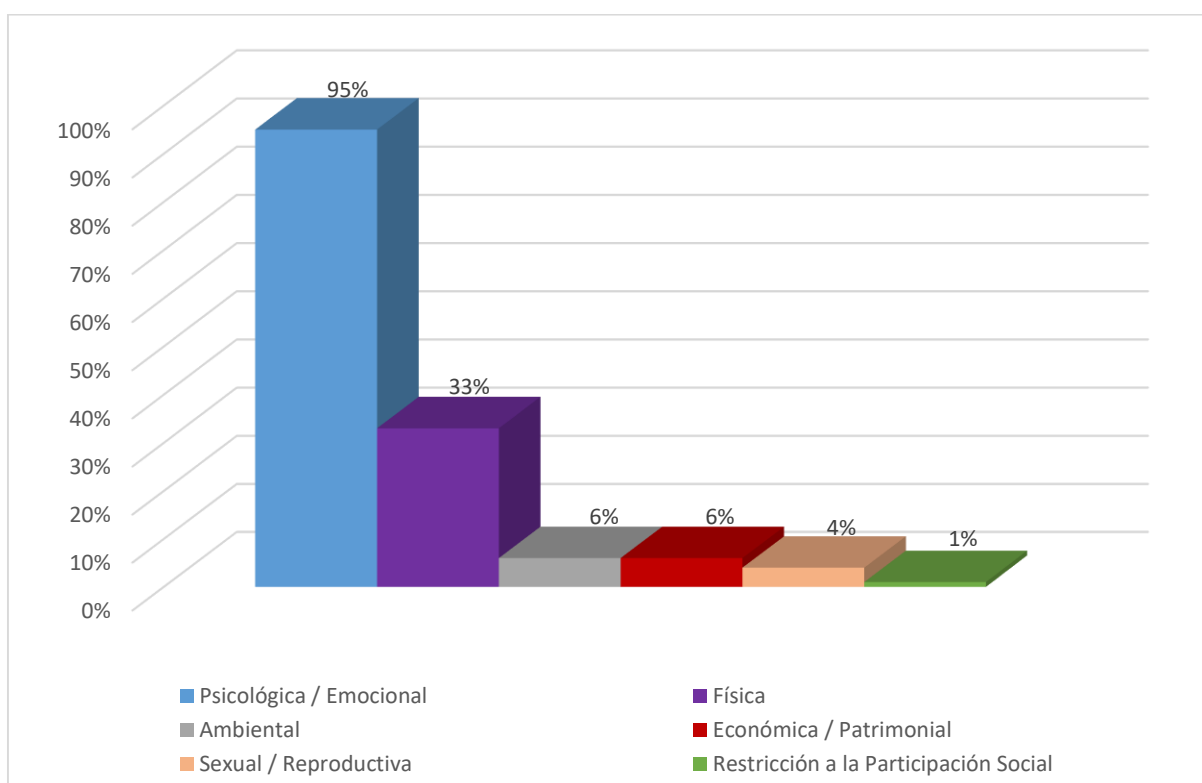
Como una medida para favorecer el acceso a la justicia, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires suscribió, en el año 2012, un convenio con el entonces Ministerio de Seguridad y Justicia por el que se instauró el formulario de toma de denuncias para su utilización en las dependencias policiales.

Dicho instrumento fue reemplazado por un nuevo formulario de toma de denuncias aprobado por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia registrada bajo el N° 2209/21, ello a propuesta de los Ministerios.

Este instrumento contempla los datos que se requieren para gestionar las denuncias en sede judicial, sin perder de vista la singularidad de cada caso y permitiendo la incorporación de los relatos de las víctimas y de las pruebas que quieran y puedan aportar en esa instancia. Por su parte, incorpora elementos imprescindibles para determinar medidas que atiendan la situación de violencia con una mirada integral, ya que incluye dos variantes de matriz de riesgo.

Tipo de violencia denunciada

	2021	% s/ denuncias
Psicológica / Emocional	145.904	95%
Física	50.245	33%
Ambiental	9.074	6%
Económica / Patrimonial	8.572	6%
Sexual / Reproductiva	6.434	4%
Restricción a la Participación Social	1.559	1%
Total Tipo Agresión	221.788	
Denuncias Totales	154.234	



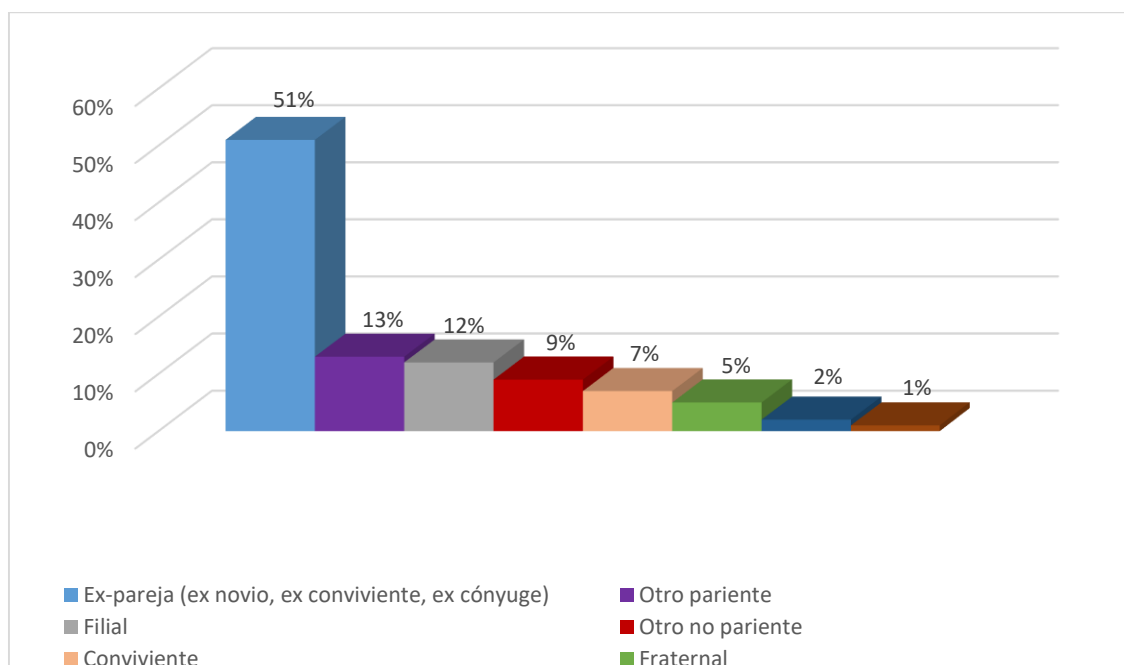
Tipo de violencia denunciada

Respecto a los tipos de violencia, los casos registrados durante el año 2021, refieren mayoritariamente a violencia psicológica/emocional (95%), sobre una muestra relevada de 154.234 denuncias, teniendo en cuenta que cada presentación puede hacer referencia a más de un tipo de violencia.

En lo cuantitativo las denuncias de violencia física alcanzan el 33%, respecto a violencia ambiental el 6%, económica/patrimonial 6%, sexual y reproductiva 4% y restricción de la participación social 1%.

Relación entre la persona afectada y la denunciada

	2021	% sobre denuncias
Ex pareja (ex novio, ex conviviente, ex cónyuge)	78.436	51%
Otro pariente	20.201	13%
Filial	19.005	12%
Otro no pariente	14.136	9%
Conviviente	10.323	7%
Fraternal	7.295	5%
Cónyuge	3.521	2%
Novio	1.430	1%
Total relaciones	154.347	
Sin determinar	522	0,34%
Sobre un total de:	154.234	



Relación entre la persona afectada y la denunciada

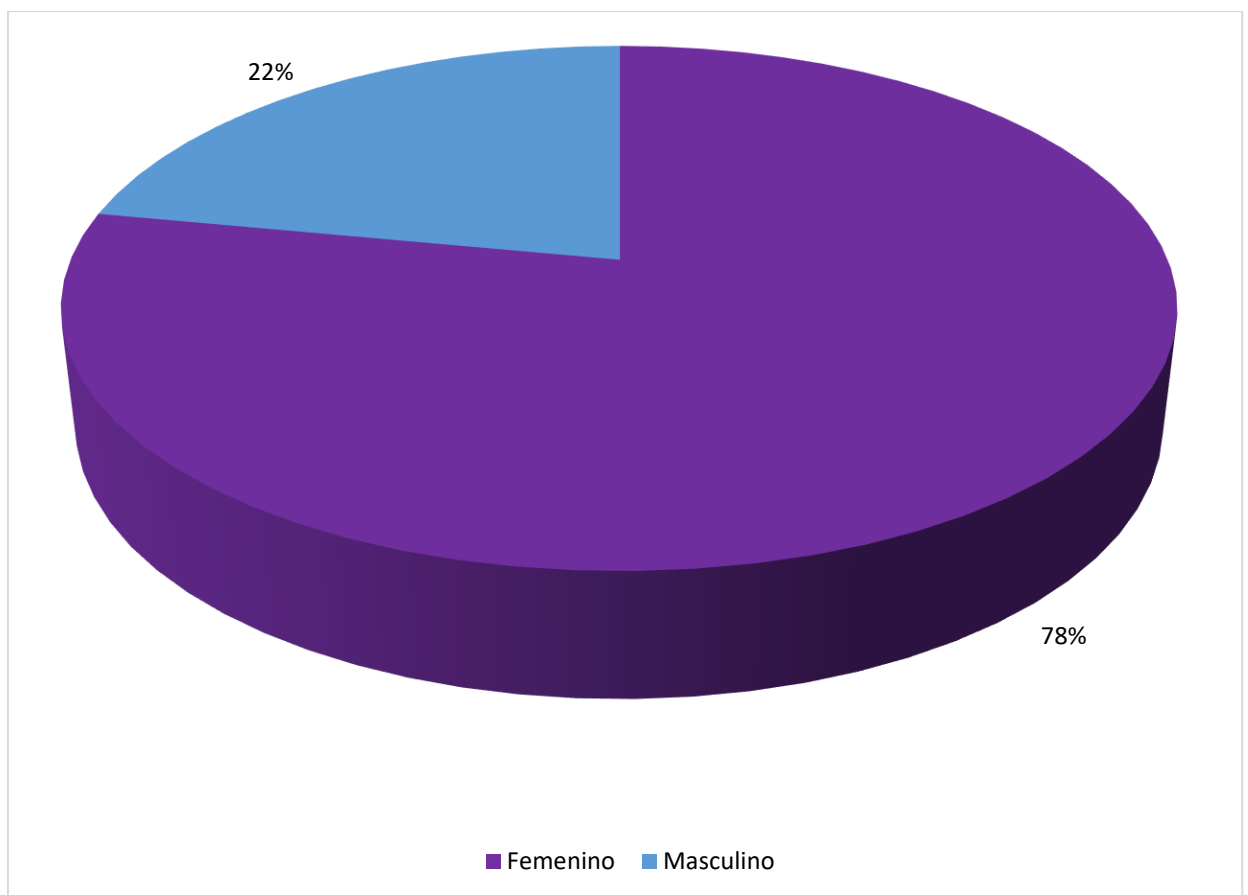
En lo atinente al vínculo de la persona en situación de violencia con el/la agresor/a los datos relevados durante el año 2021 permiten apreciar que el 51% de las personas que sufren violencia denuncian a su ex pareja (ex novio / ex conviviente / ex cónyuge), sumándose un 7% respecto del conviviente y un 2% en relación al cónyuge.

Asimismo, entre otros ítems se relevan un 12% de denuncias de violencia filial, entre padres/madres e hijos e hijas, un 5% entre hermanos/as y un 13% de otro pariente.

Este dato deberá leerse tomando en cuenta que una presentación puede referir a más de un denunciado y consignar su relación.

Sexo/Género de la víctima

	2021	%
Femenino	31.242	78%
Masculino	8.571	22%
Total Víctimas Sexo conocido	39.813	
No Informado	85.473	
Desconocido	11	
Sin determinar	29.637	
Total	154.934	

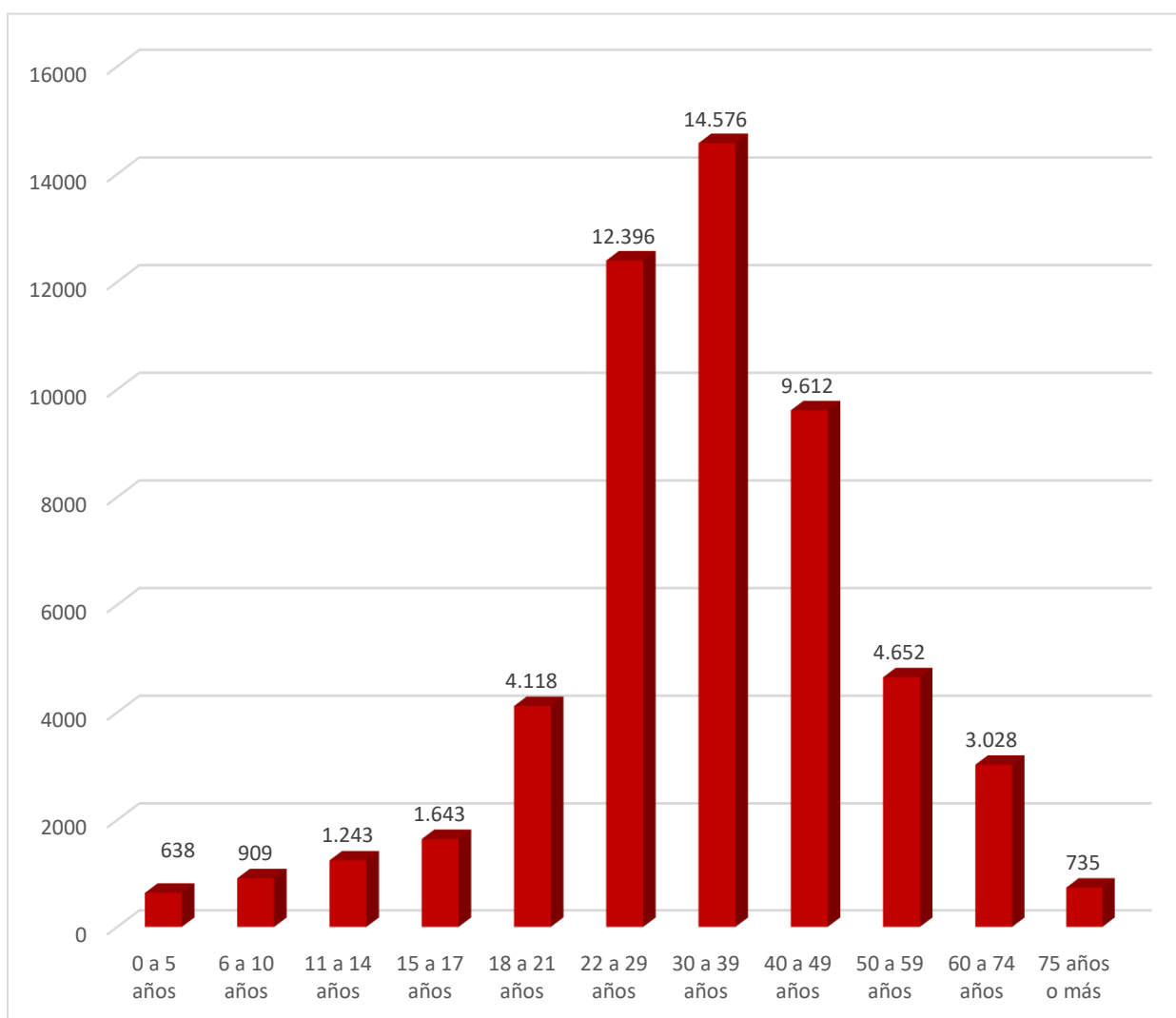


Sexo/Género de la víctima

Como surge de estos datos, la violencia familiar en el ámbito doméstico resulta en su gran mayoría producto de la violencia de género, que se ejerce contra las mujeres, en el marco de las relaciones de poder que las incluye históricamente en un lugar subalterno.

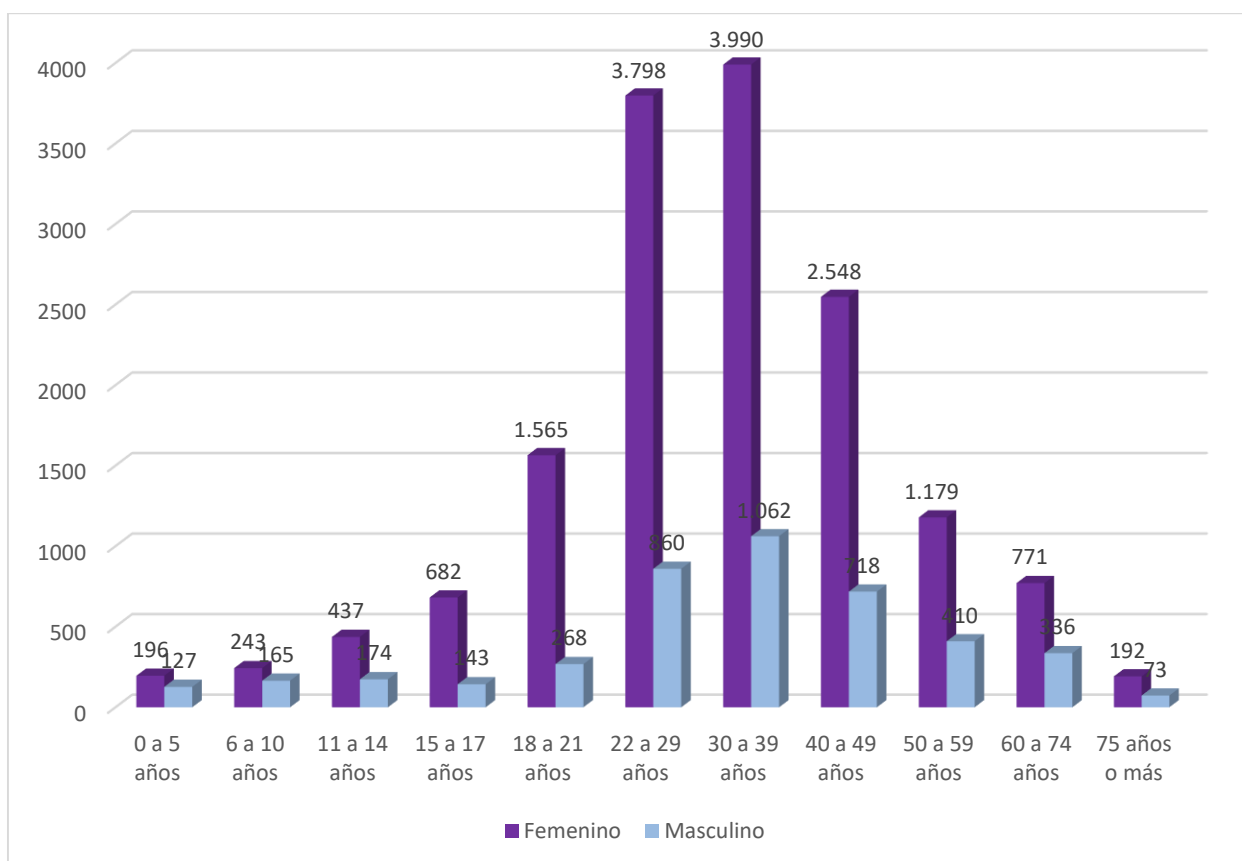
Edad de la víctima

Edad de la Víctima	2021	% sobre denuncias
0 a 5 años	638	1%
6 a 10 años	909	2%
11 a 14 años	1.243	2%
15 a 17 años	1.643	3%
18 a 21 años	4.118	8%
22 a 29 años	12.396	23%
30 a 39 años	14.576	27%
40 a 49 años	9.612	18%
50 a 59 años	4.652	9%
60 a 74 años	3.028	6%
75 años o más	735	1%
Total Víctimas c/dato	53.550	
Total Víctimas	154.934	



Edad de la víctima por sexo/género

Edad	Femenino	Masculino	Total	% femenino	% masculino
0 a 5 años	196	127	323	1%	3%
6 a 10 años	243	165	408	2%	4%
11 a 14 años	437	174	611	3%	4%
15 a 17 años	682	143	825	4%	3%
18 a 21 años	1.565	268	1.833	10%	6%
22 a 29 años	3.798	860	4.658	24%	20%
30 a 39 años	3.990	1.062	5.052	26%	24%
40 a 49 años	2.548	718	3.266	16%	17%
50 a 59 años	1.179	410	1.589	8%	9%
60 a 74 años	771	336	1.107	5%	8%
75 años o más	192	73	265	1%	2%
	15.601	4.336	19.937		
Total Víctimas			154.934		

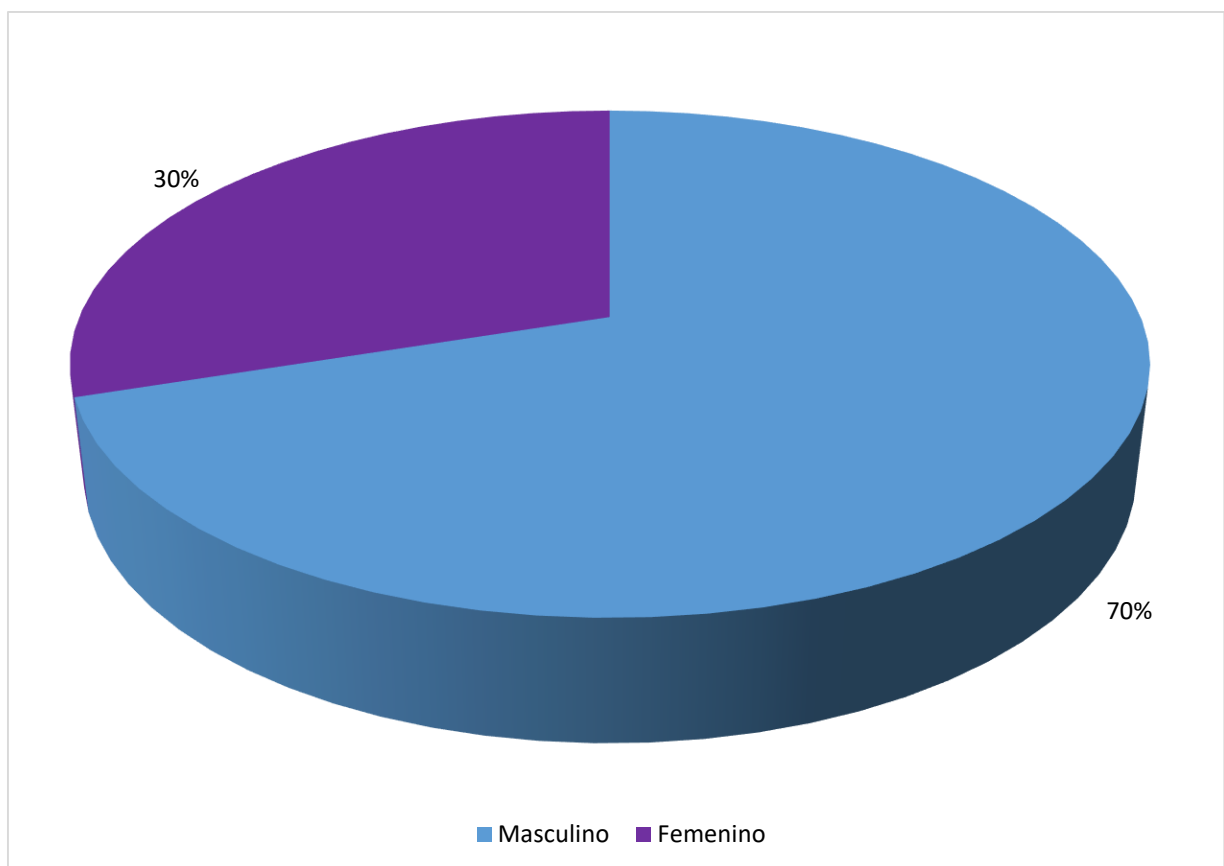


Edad de la víctima por sexo/género

De acuerdo a los datos obtenidos en el año 2021, el mayor porcentaje de las personas en situación de violencia de familiar tienen entre 22 y 39 años, acumulando el 50% de mujeres y el 44% de varones.

Sexo/Género del denunciado/a

	2021	% sobre denuncias
Femenino	11.220	30%
Masculino	25.668	70%
Total Denunciados Sexo conocido	36.888	
No Informado	88.503	
Desconocido	24	
Sin determinar	29.705	
Total	155.120	

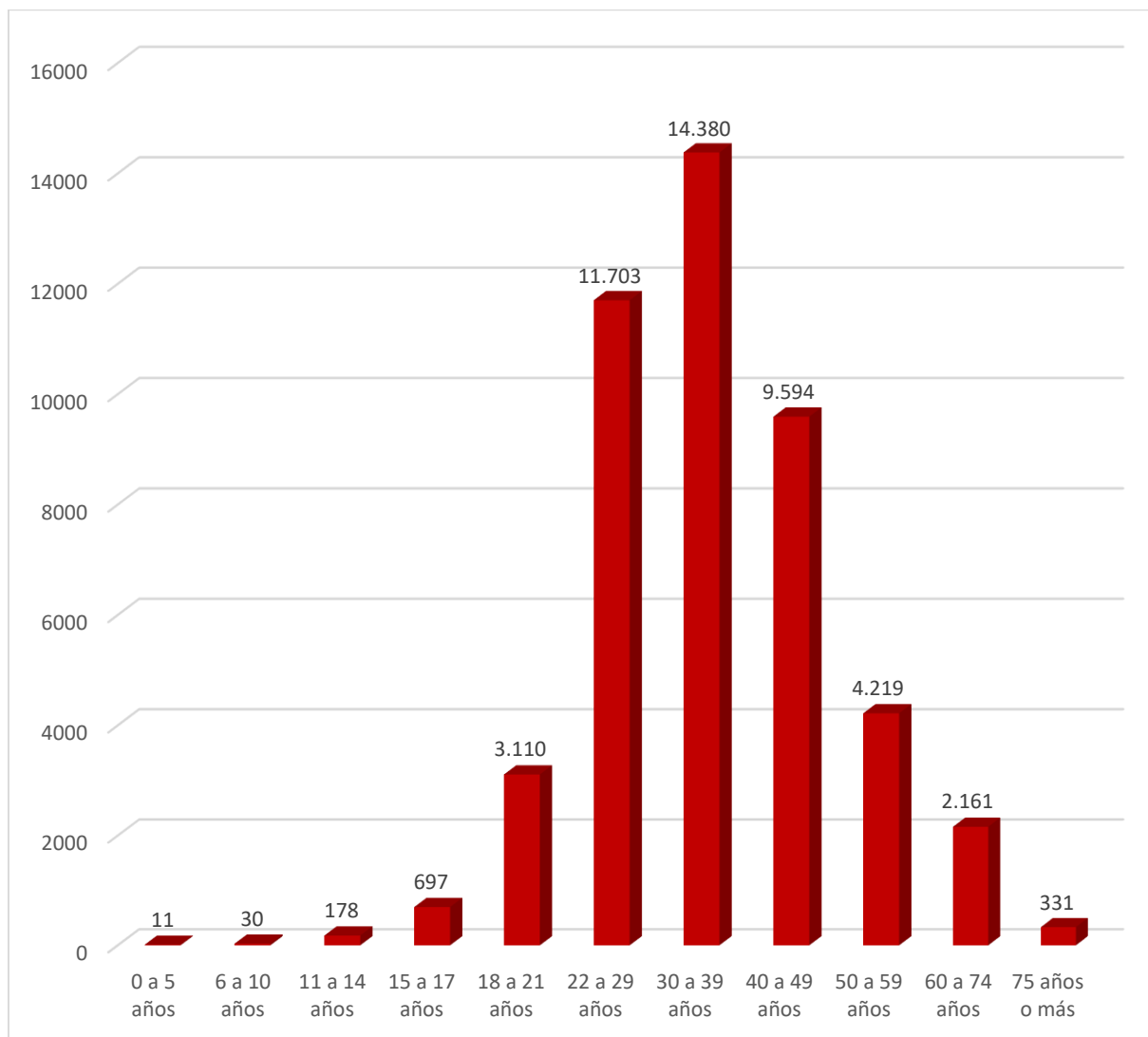


Sexo/Género del denunciado/a

Como refieren los datos y se condice con lo reseñado respecto de la víctima, la violencia familiar en el ámbito doméstico resulta en su gran mayoría producto de la violencia de género, siendo un factor determinante el lugar otorgado a los varones en la conformación social.

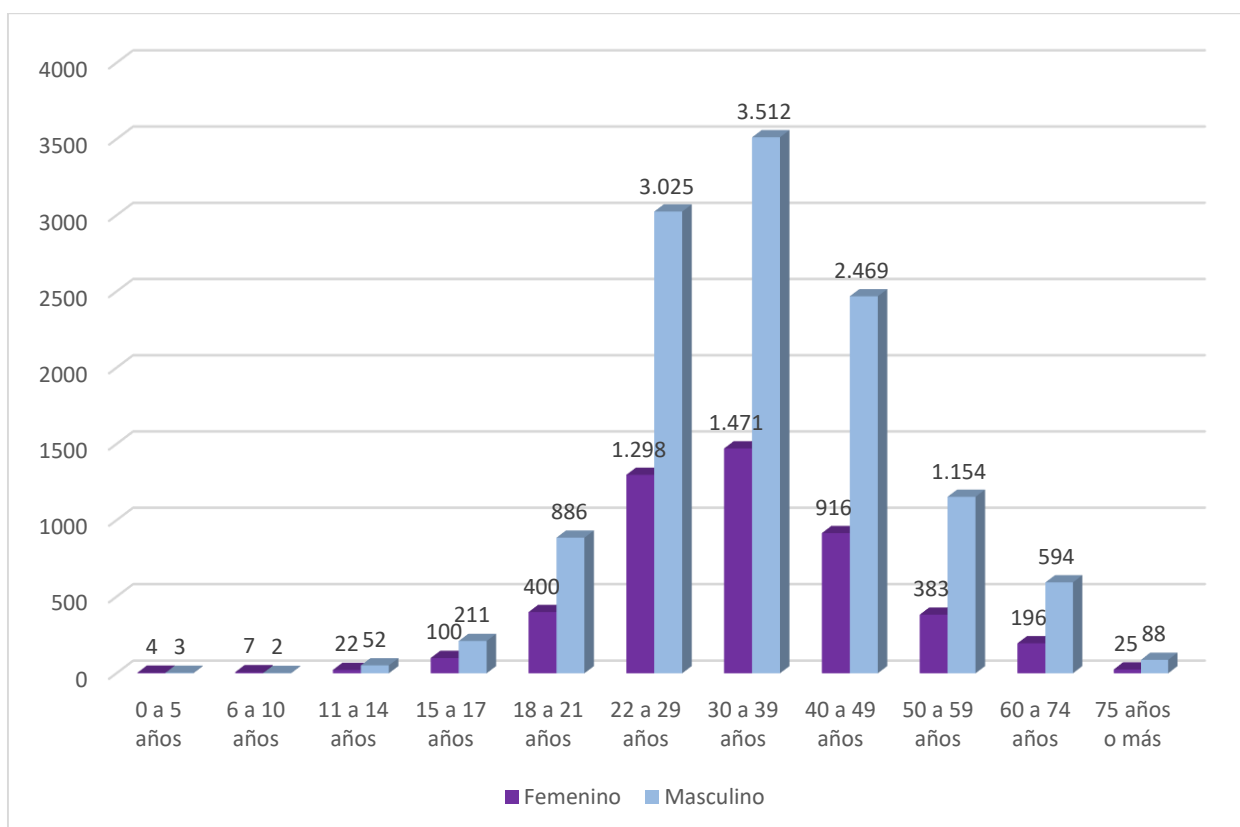
Edad del denunciado/a

	2021	% sobre denuncias
0 a 5 años	11	0,0%
6 a 10 años	30	0,1%
11 a 14 años	178	0,4%
15 a 17 años	697	1,5%
18 a 21 años	3.110	6,7%
22 a 29 años	11.703	25,2%
30 a 39 años	14.380	31,0%
40 a 49 años	9.594	20,7%
50 a 59 años	4.219	9,1%
60 a 74 años	2.161	4,7%
75 años o más	331	0,7%
Total Denunciados c/dato	46.414	
Total Denunciados	155.120	



Edad del denunciado/a por sexo/género

Edad	Femenino	Masculino	Total	% femenino	% masculino
0 a 5 años	4	3	7	0,08%	0,03%
6 a 10 años	7	2	9	0,15%	0,02%
11 a 14 años	22	52	74	0,5%	0,4%
15 a 17 años	100	211	311	2%	2%
18 a 21 años	400	886	1.286	8%	7%
22 a 29 años	1.298	3.025	4.323	27%	25%
30 a 39 años	1.471	3.512	4.983	31%	29%
40 a 49 años	916	2.469	3.385	19%	21%
50 a 59 años	383	1.154	1.537	8%	10%
60 a 74 años	196	594	790	4%	5%
75 años o más	25	88	113	1%	1%
	4.822	11.996	16.818		
Total Denunciados			155.120		

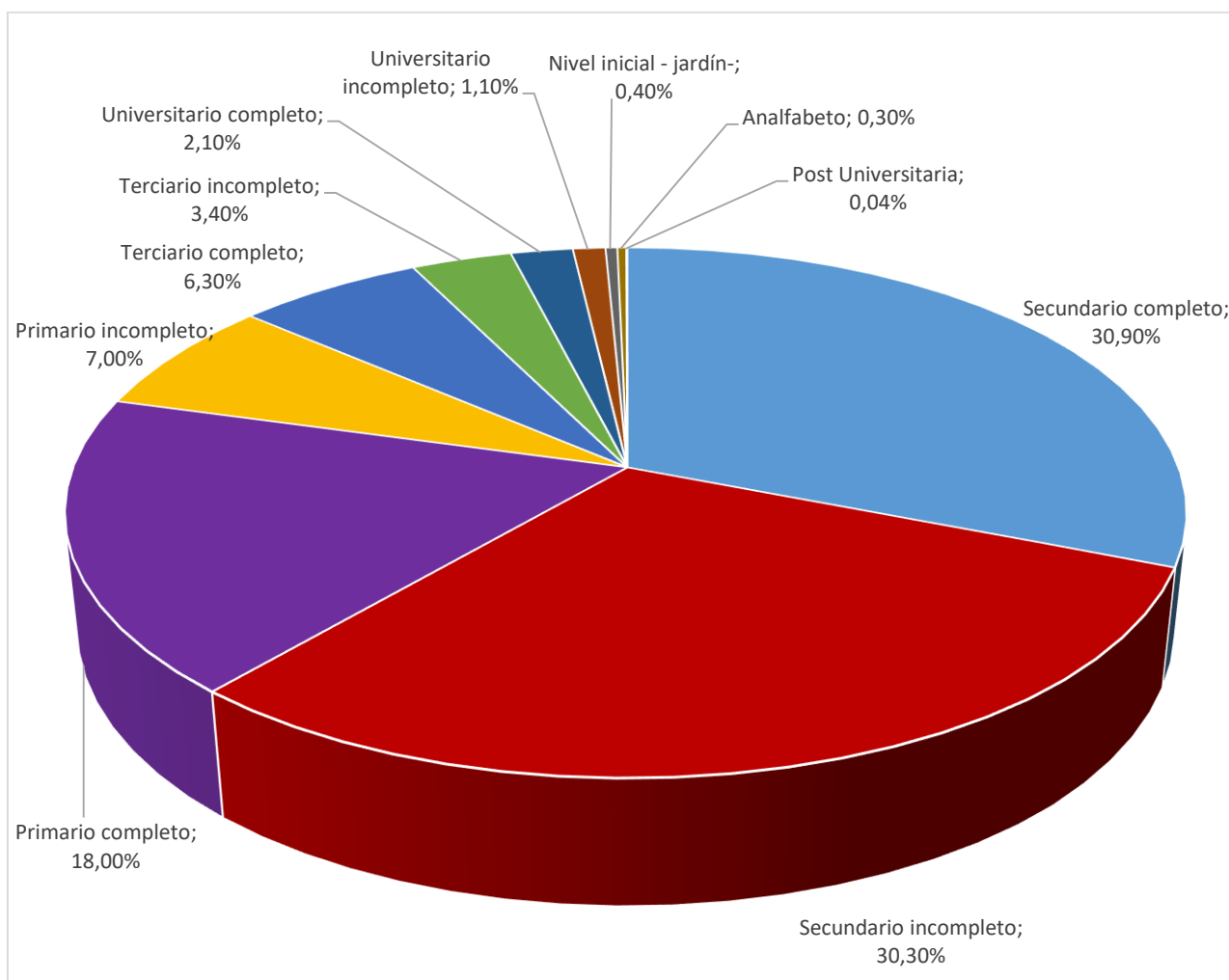


Edad del denunciado/a por sexo/género

De los datos obtenidos en el año 2021 el mayor porcentaje de personas denunciadas por violencia de familiar tienen, en el caso de las mujeres entre 30 y 39 años un porcentaje del 31% y en el caso de los varones sobresale la franja etaria entre 30 y 39 con un porcentaje del 29%.

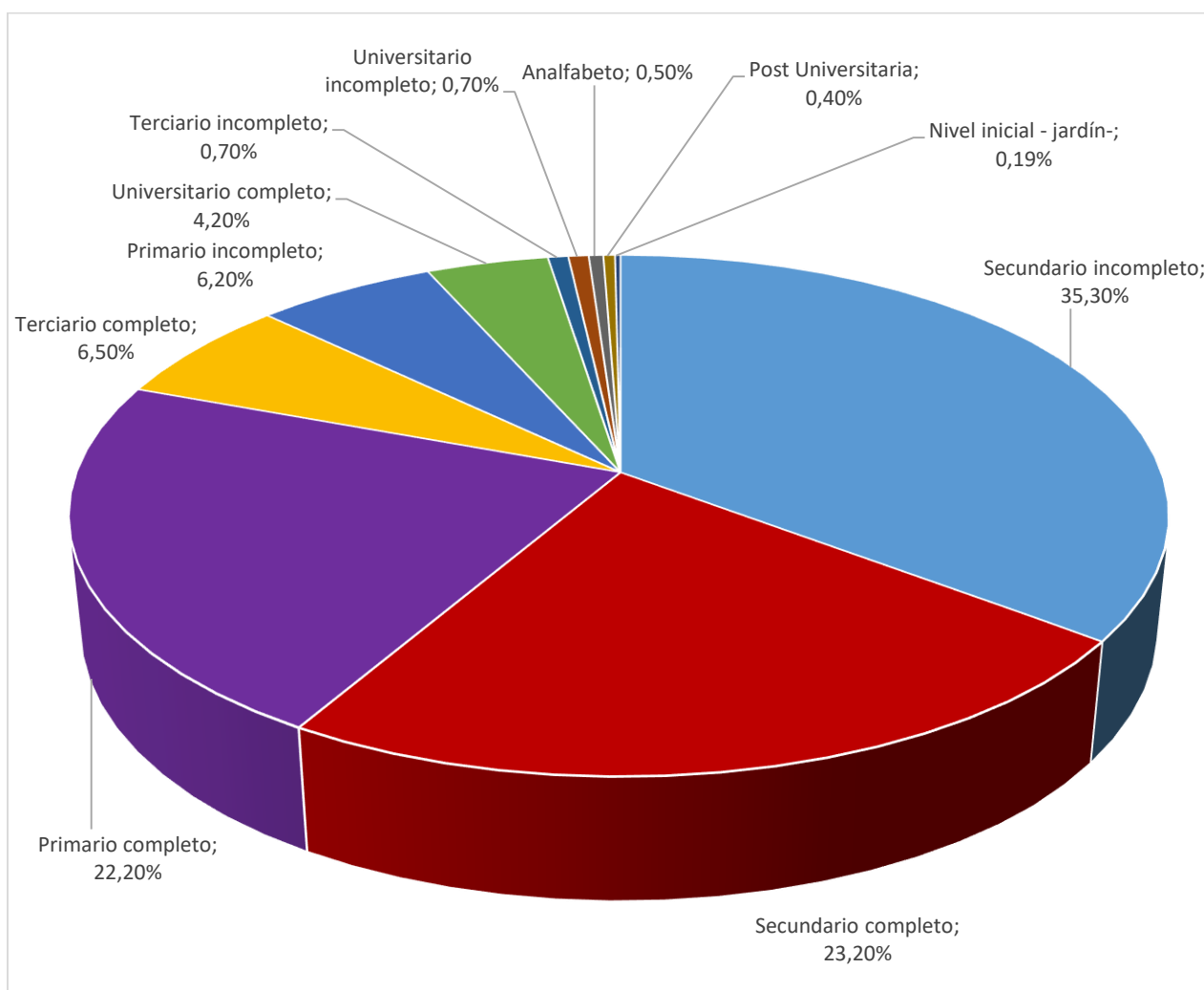
Nivel educativo alcanzado por la víctima

	2021	% sobre denuncias
Secundario completo	5.920	30,9%
Secundario incompleto	5.808	30,3%
Primario completo	3.455	18,0%
Primario incompleto	1.348	7,0%
Terciario completo	1.212	6,3%
Terciario incompleto	642	3,4%
Universitario completo	407	2,1%
Universitario incompleto	217	1,1%
Nivel inicial - jardín	68	0,4%
Analfabeto	62	0,3%
Post universitaria	8	0,04%
Total víctimas c/dato	19.147	
Sin determinar	135.787	88%



Nivel educativo alcanzado por el/la denunciado/a

	2021	% sobre denuncias
Secundario incompleto	1.094	35,3%
Secundario completo	720	23,2%
Primario completo	688	22,2%
Terciario completo	202	6,5%
Primario incompleto	193	6,2%
Universitario completo	130	4,2%
Terciario incompleto	22	0,7%
Universitario incompleto	21	0,7%
Analfabeto	15	0,5%
Post universitaria	12	0,4%
Nivel inicial - jardín	6	0,19%
Total denunciados c/dato	3.103	
Sin determinar	152.017	98%



Nivel educativo alcanzado por la víctima y la persona denunciada

Los gráficos no señalan indicadores significativos en cuanto al nivel educativo que permitan visibilizar por sí mismos la probabilidad de actos de violencia familiar; sin embargo podríamos inferir que si las condiciones materiales de vida son insuficientes para sostener la vida cotidiana, al quedar asociadas a una educación deficitaria torna inaccesible el paso a la información útil, constituyéndose en un factor de riesgo y mayor vulnerabilidad social para las víctimas por el tipo de aislamiento que ocasiona, dificultando la autonomía económica.

Particularmente en el abordaje de tales cuestiones no podemos perder de vista cómo diversos componentes no visibles del funcionamiento cotidiano inciden silenciosamente en las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las personas para construir estrategias de afrontamiento que les permita producir una vida libre de violencias.